

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21997** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración Concurso 0000066/2012 se ha dictado, en fecha 1 de junio de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Temper Plataforma Internacional, Sociedad Limitada, CIF B33533837, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial de Granda, Nave 18, Siero, 33199 Asturias.

2.º Se ha designado como administrador concursal a Mercantil AASV Gestión Concursal, Sociedad Limitada, representado por don José Carlos Velasco Prida, con domicilio postal en Avenida de Galicia, número 22, segundo derecha, de Oviedo, 33005, Teléfono 985208414 y Fax 985207197 y dirección electrónica señalada concurso6612@aasvgestionconcursal.com para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3.º El deudor "Temper Plataforma Internacional, Sociedad Limitada" no conservará las facultades de administración, que pasarán a ser asumidas por la administración concursal.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada a la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 11 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120045895-1